Castilla-La Mancha El Conseiero

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA

QUE SE AUTORIZA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN

DEL DECRETO 38/2018, DE 5 DE JUNIO, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN

DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030.

La Dirección General Agenda 2030 y Consumo ha elaborado una memoria

justificativa y de impacto normativo comprensiva de los antecedentes, objetivos,

medios necesarios, conveniencia e incidencia de la norma que se pretende aprobar.

En ejercicio de la competencia establecida en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de

25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y

el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y

las competencias de la Consejería y de conformidad con la disposición final primera

del Decreto 38/2018, de 5 de junio, por el que se crea la Comisión de Seguimiento

de la Agenda 2030,

AUTORIZO

El inicio para la elaboración y tramitación del proyecto de modificación del Decreto

38/2018, de 5 de junio, por el que se crea la Comisión de Seguimiento de la Agenda

2030 debiendo elaborarse y solicitarse cuantos informes y dictámenes sean

preceptivos de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico antes de

su elevación al Consejo de Gobierno.

EL CONSEJERO DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Fdo.: José Luis Escudero Palomo